



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

253511

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			11-10-1.980		

16 DIC. 1980

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			G09 F 3100

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	CARNET DE URGENCIA MEDICA

71	SOLICITANTE (S)
	ADOLFO PINAR GASCON

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	MADRID. ATOCHA 81. 3º

72	INVENTOR (ES)
	EL SOLICITANTE

73	TITULAR (ES)
----	--------------	-------

74	REPRESENTANTE
----	---------------	-------

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva, corresponde a un carnet de urgencia médica, susceptible de ser utilizado en caso de accidente, en la vía pública o cualquier otro lugar que permite la asistencia perfecta y adecuada, en cualquier momento, al posible accidentado, proporcionando al médico los datos necesarios para aplicarle el tratamiento más eficaz sin riesgos ni errores que pudieran perjudicarlo.

Pueden citarse como ventajas utilitarias más importantes de este objeto y sin que las mismas tengan un carácter limitativo, las siguientes:

- La persona aunque esté inconsciente, al llevar el carnet consigo, puede aportar datos de vital importancia que son necesarios para el médico.
- Llevándolo consigo, si el enfermo en una urgencia no se encuentra en condiciones de hablar, por su estado de shock o dolor, para someterse al interrogatorio del médico, el carnet le aportará los datos necesarios al médico.
- Si el enfermo por su estado crítico, puede estar desorientado y facilitarle al médico datos confusos, de esta forma, si lleva consigo el carnet, el médico recibe unos datos que han sido escritos en un estado normal y son datos reales.
- A veces, los acompañantes del enfermo, por su estado de nerviosismo no pueden informar al médico de una manera equivocada, de esta forma con el CARNET DE URGENCIA MEDICA, el médico recibe los datos del carnet, no de los acompañantes.
- Independientemente de todos los datos que lleva consigo, el médico particular o de cabecera del titular del carnet, en el apartado de observaciones, puede aportar también los datos de interés que considere oportunos.
- En caso de accidente, cualquier persona puede ver los teléfonos de urgencia que van anotados en el carnet, para que sin pérdida de tiempo pueda avisar al centro que corresponda o proceda.
- Por sus pequeñas dimensiones, es cómodo de llevarlo consigo.
- Por su portada, sin necesidad de sacarlo de su funda transparente se puede conocer el grupo sanguíneo, factor RH, y la enfermedad principal del portador del carnet.

- En urgencias, el médico que atienda al portador del carnet, puede conocer su tratamiento actual, en caso de padecer alguna enfermedad.
- 40 - Además de su aplicación para adultos, para niños es importantísimo, ya que un niño si tiene un accidente, cuando el médico lo atiende no sabe nada de él, ni el niño tiene conocimiento suficiente para poder aportar al médico los datos que necesita.
- Se ha conseguido un formato, dibujo y colores lo suficientemente llamativos para que en caso de accidente, a cualquier persona que 45 le socorra, le atraiga el carnet y pueda conocer inmediatamente sus datos.
- Lleva un apartado donde pone el nombre, dirección y teléfono de la persona que el titular ha designado para que se le avise en ca 50 so de urgencia.
- Lleva la fotografía para identificar al portador del carnet.
- A simple vista, el médico puede ver los datos personales y clínicos del portador sin necesidad de consultar o recurrir a otros medios.
- 55 - El tipo de letra conseguido es legible, sin necesidad de utilizar ningún medio para aumentar su tamaño.
- En su portada viene impresa la denominación de "Urgencia"; lo que indica, que en caso de accidente es el primer documento que deben 60 coger.
- Por su contenido puede salvar muchas vidas.
- Si una persona no afiliada a la Seguridad Social, es asistida en cualquiera de sus centros, al no tener una historia clínica registrada en el departamento de urgencias, con el CARNET DE URGENCIA-MEDICA aporta sus datos clínicos directamente.
- 65 - Al reseñar el tratamiento actual del titular, sirve para no cometer incompatibilidades a la hora de administrarle otros medicamentos.
- Al reseñar el tratamiento actual sirve para no omitir u olvidar ninguno de los medicamentos que esté tomando el titular del carnet, a la hora de ser asistido por cualquier médico.
- 70 - Para los médicos rurales que no tengan archivado ningún dato del paciente que van a tratar, el CARNET DE URGENCIA MEDICA, le apor-

tará un historial clínico completo y actualizado.

- 75 - Una persona afiliada a la Seguridad Social que va por primera vez a ~~la~~ cualquiera de sus centros, no tiene registrado ningún historial clínico y por tanto, el CARNET DE URGENCIA MEDICA aporta los datos suficientes y necesarios para confeccionar su primera historia clínica.
- 80 - Si una persona es atendida en un centro de la Seguridad Social y su historial clínico ha sido trasladado a otro departamento para investigación o revisión, al no encontrarse en su sitio correspondiente, el CARNET DE URGENCIA MEDICA puede suplir esa historia clínica que a veces no se encuentra o se tarda un tiempo que puede ser vital.
- 85 - Si su historia clínica tiene tal antigüedad que sus datos ~~no son~~ ^{son} ~~útiles~~, el CARNET DE URGENCIA MEDICA ~~suple~~ ^{suple} esas deficiencias ~~porque~~ ^{porque} siempre está actualizado al poder ser renovado cada vez que el titular lo considere oportuno.
- 90 - Si cualquier persona es asistida en un centro donde no ~~tienen~~ ^{tienen} referencias suyas, el CARNET DE URGENCIA MEDICA aportará ~~los~~ ^{los} ~~datos~~ que sean necesarios para empezar a actuar.

La descripción de este objeto será ilustrada con la ~~hoja~~ ^{hoja} ~~ad-~~ ^{ad-} ~~junta~~ ^{junta} de dibujos donde se ha representado un ejemplo de ejecución preferido que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente ~~ilustrativo~~ ^{ilustrativo} y que podrá ser objeto, por tanto, de modificaciones de detalle en todo aquello que no altere esencialmente su finalidad característica.

En los dibujos:

100 La figura 1, es una vista en alzado, del carnet objeto de esta solitud por su cara externa.

La figura 2, muestra también en alzado una vista de la cara interna del propio carnet.

Haciendo referencia al ejemplo representado en los dibujos, - el carnet de urgencia médica consiste esencialmente en una lámina ~~rectangular~~ ^{rectangular}, de material adecuado, susceptible de ser doblado por ~~la~~ ^{la} mitad en sentido vertical, correspondiendo el 1 del dibujo a la hoja primera y el 2 a la hoja segunda y constituyendo ambas hojas, ~~la~~ ^{la}

la totalidad de la cara externa.

110 La hoja primera de la cara exterior comprende los apartados 3, 4, 5, 6, 7.

La hoja segunda de la cara exterior comprende los apartados 8 y 9.

Descripción de los apartados de la cara exterior:

115 3.- Es un círculo en cuyo interior hay una cruz blanca de cuatro brazos iguales y se encuentra en la parte superior izquierda de la hoja primera.

4.- Rectángulo destinado a la fotografía del titular del CARNET DE URGENCIA MEDICA, situado en la parte superior derecha de la hoja primera.

120 5.- Rectángulo en cuyo interior se encuentra inscrita la palabra "URGENCIA".

6.- Rectángulo dividido en dos partes iguales, en sentido vertical. Encima de la mitad izquierda se encuentra la inscripción "G. SANGUINEO", que significa grupo sanguíneo. Encima de la 125 mitad derecha está inscrito "FACTOR RH",

7.- Rectángulo que tiene inscrito encima las dos palabras "ENFERMEDAD PRINCIPAL".

8.- Corresponde a la parte superior de la hoja segunda donde está escrito y por este orden lo siguiente: ATENCION. El interior del carnet contiene datos de vital importancia en urgencias 130 médicas. Este carnet puede salvar su vida llévelo siempre consigo.

9.- Parte central de esta hoja segunda del CARNET DE URGENCIA MEDICA, que contiene los TELEFONOS URGENTES, de posible utilización en cada caso. 135

En la hoja primera de la figura 2 del dibujo, van los apartados 10, 11, y 12 y en la hoja segunda va el apartado 13.

10.- Este apartado corresponde a la parte superior de la hoja primera donde se inserta un alusivo a la necesidad de rellenar 140 los datos exigidos con el asesoramiento de su médico.

- 11.- Este apartado lleva escrito una relación de enfermedades agrupadas por órganos y que se detallan en sentido vertical, debiendo ser marcadas con una cruz, en un casillero previsto al efecto, aquellas que afecten al usuario del carnet.
- 145 12.- Apartado que queda a la derecha del casillero, tiene forma de rectángulo y en su parte superior va inscrita la palabra "OBSERVACIONES". Este rectángulo sirve para ampliar las anotaciones o datos que el médico considere oportuno.
- 150 13.- Este apartado corresponde a la hoja segunda de la cara interna y en ella figuran los datos personales del titular del carnet, seguidos de datos relativos a su estado de salud actual, tratamiento que recibe y operaciones a que haya sido sometido y por último el nombre, teléfono y domicilio de la persona que debe ser avisada en caso de producirse un accidente.

155 Descripto suficientemente el objeto de la invención deberá hacerse constar que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar, a cambios de forma, materia en que se fabrique, -
 160 proporciones, dimensiones y en general a todas las que tengan un carácter complementario debiendo quedar todas ellas incluidas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

- 165 1ª.- CARNET DE URGENCIA MEDICA, caracterizado por estar constituido por una lámina de material adecuado, de forma preferentemente rectangular, susceptible de ser doblada por su eje vertical de simetría, con lo que se conforman dos hojas que se previenen utilizables por ambas caras para incluir en ellas, los datos necesarios para poder prestar al enfermo o accidentado, una asistencia rápida y eficaz.
- 170 2ª.- CARNET DE URGENCIA MEDICA, según la primera reivindicación caracterizado por ordenarse en la cara exterior de una de las hojas, una recopilación de datos relativos al grupo sanguíneo factor RH, y enfermedad principal del titular del carnet, y -

175

en la hoja colateral, los teléfonos de máxima urgencia susceptibles de ser utilizados en cada caso.

180

3ª.- CARNET DE URGENCIA MEDICA, según las reivindicaciones 1 y 2, - caracterizado porque en la cara interna de una de las hojas va inserta una relación de enfermedades agrupadas por ~~los~~ órganos que se detallan en sentido vertical, debiendo ser marcadas con una cruz, en un casillero previsto al efecto, todas aquellas - que afecten al usuario del carnet y en la cara colateral figuraran los datos personales del titular del carnet, así como los - datos relativos a su estado de salud, tratamientos que esté re - cibiendo y operaciones a que haya sido sometido y por último - la identificación de la persona que debe ser avisada en caso - necesario.

185

4ª.- CARNET DE URGENCIA MEDICA.

Consta esta memoria descriptiva de 6 hojas, foliadas y mecano - grafiadas, por una sola de sus caras y de un plano que la ilustra.

Madrid.- 11 - 10- 1.980

[Handwritten signature]

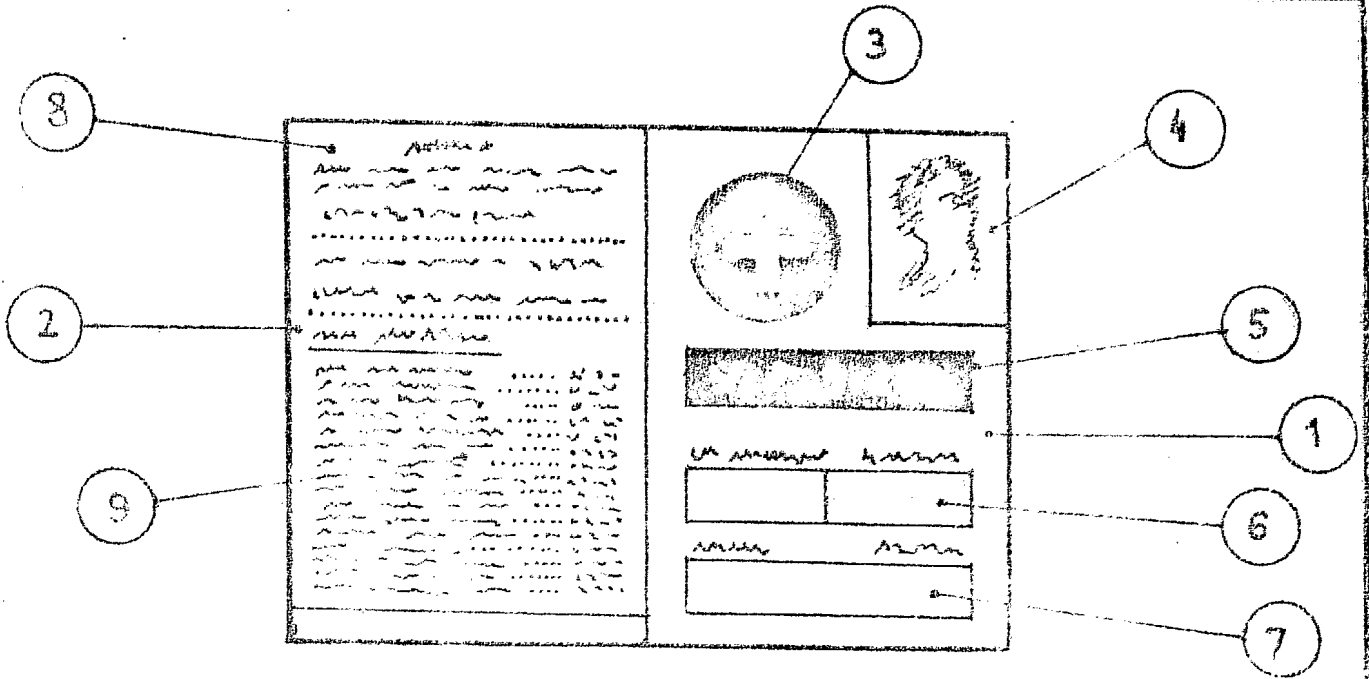


FIG. 1

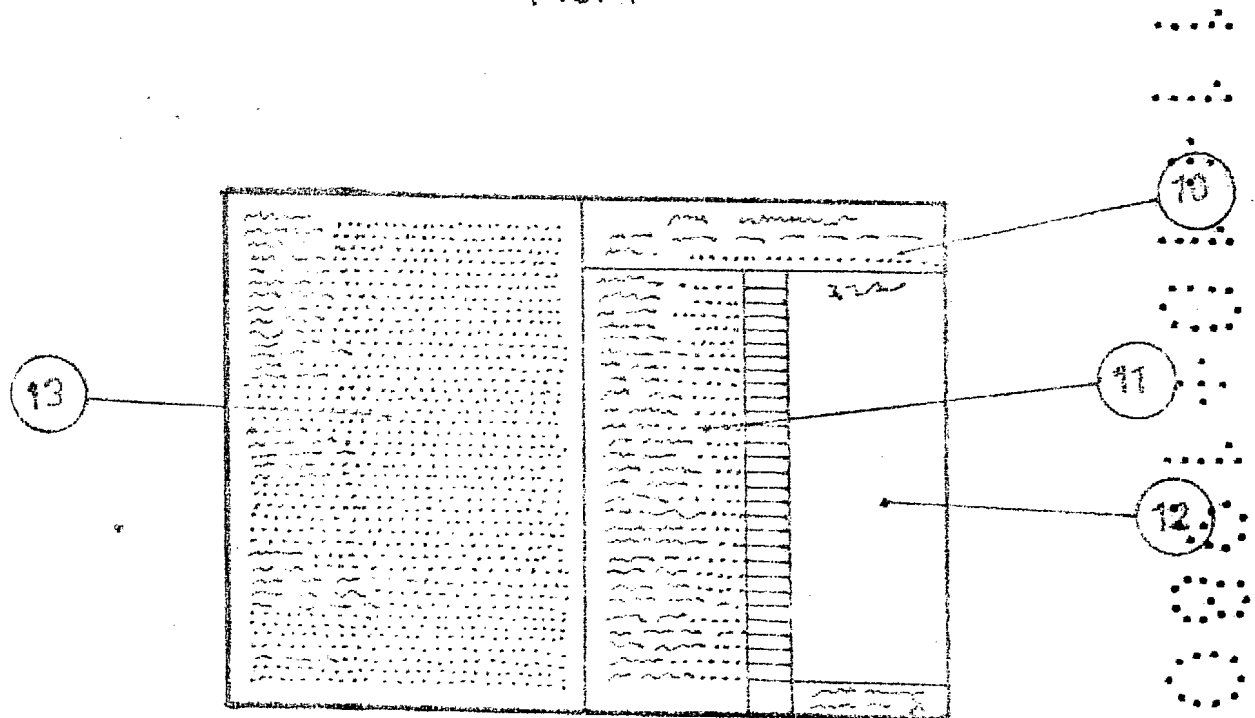


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID.